



Contraloría General  
del Departamento Norte de Santander

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**PROCESO: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**SUBPROCESO: GESTIÓN DE PETICIONES Y DENUNCIAS**

**ESTADO DE DENUNCIAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015**

**RESPONSABLE: LUZ AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ – LIDER PROCESO**

| NUMERO DE DENUNCIA  | ENTIDAD                            | HECHOS   | ESTADO            | RESULTADO   |
|---------------------|------------------------------------|--|-------------------|---|
| D-130.04.02-015-001 | ES.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA | Denuncia presentada por el señor WILSON MONTAÑEZ, ex miembro de la junta directiva de la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, mediante la cual pone en conocimiento el presunto incumplimiento por parte de la gerente de la entidad en mención, al no presentar los informes al Ministerio de Hacienda.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental allegada a esta Departamental, se procede al archivo, toda vez que no tiene alcance fiscal. |
| D-130.04.02-015-002 | MUNICIPIO DE CHINACOTA             | Denuncia interpuesta por SAYCO (Sociedad de Autores y compositores de Colombia), trasladada por el Doctor JULIO FABIAN DELGADO PINEDA, Personero de Chinacota, en contra del señor CARLOS ARTURO CONDE GALVIS, Alcalde del Municipio de Chinacota, por presuntas irregularidades dada la omisión en el cumplimiento de sus funciones al no exigir el cumplimiento del ordenamiento legislativo interno y tratados internacionales en materia de Derechos de Autor. | <b>FINALIZADA</b> | Se traslado por competencia a la Procuraduría Provincial.   |
| D-130.04.02-015-003 | MUNICIPIO DE SILOS                 | Denuncia interpuesta por el señor LUCIANO VILLAMIZAR VILLAMIZAR,   | <b>FINALIZADO</b> | Se traslado por competencia a la Contraloría General de la  |

|                            |                        |   |                   |  |
|----------------------------|------------------------|---|-------------------|--|
|                            |                        | Alcalde del Municipio de Silos, por presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos ejecutados por el CONSORCIO SILOS a la cual se le adjudico la Construcción del plan Maestro de Alcantarillado, y el CONSORCIO ACUEDUCTO DE SILOS 2013, al cual se le adjudico la construcción del Plan Maestro de Acueducto. |                   | Republica.   |
| <b>D-130.04.02-015-004</b> | I.S.E.R                | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, por presuntas irregularidades en el nombramiento del rector del I.S.E.R, y el gasto indebido de presupuesto asignado a esa entidad en mención   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información allegada por el ISER, se concluye que la entidad realizó el proceso de selección del rector 2015-2018, en cabeza de un rector AD HOC, convocando a las Universidades públicas, y que goza de la presunción de legalidad, de igual forma no se observa dentro de la información allegada denuncias interpuestas por los participantes en el concurso. Se aclara que sobre la legalidad del proceso la Contraloría no es el órgano competente para pronunciarse. El denunciante radico la misma denuncia en la Contraloría General de la Republica y en la Fiscalía General de la Nación, por lo cual se entiende que cada órgano actuara dentro de su competencia. |
| <b>D-130.04.02-015-005</b> | MUNICIPIO DE GRAMALOTE | Denuncia suscrita por la señora JULIA MARIA CECERES MONTAÑEZ, por   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyo que no existen  |

|                            |                               |   |                   |   |
|----------------------------|-------------------------------|---|-------------------|---|
|                            |                               | presuntas irregularidades en la administración del Municipio de Gramalote.  |                   | irregularidades de tipo fiscal, toda vez que se evidenció en los informes de ejecución de los contratos el cumplimiento del objeto contractual.   |
| <b>D-130.04.02-015-006</b> | MUNICIPIO DE SANTIAGO         | Denuncia suscrita por el señor LUIS SAMIR STAPER ROLON, por presuntas irregularidades en la contratación en el Municipio de Santiago.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada y revidada cada una de las pruebas allegadas por el denunciante, en materia de de la publicación en el Secop, se evidencio un presunto hallazgo de tipo disciplinario, trasladado a la Procuraduría Regional.             |
| <b>D-130.04.02-015-007</b> | MUNICIPIO DE LABATECA         | Denuncia anónima traslada por competencia por la Contraloría General de la Republica, por presuntas irregularidades en el Municipio de Labateca en el proceso de contratación Numero MC 069 de 2014 cuyo objeto es "REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL I FESTIVAL CULTURAL DEL REENCUENTRO EN EL MUNICIPIO DE LABATECA PARA EL AÑO 2015, COMO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE NUESTRA IDONEIDAD CULTURAL, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y RETORNO DE LAS COLONIAS LABATEQUENSES A NUESTRO MUNICIPIO" por valor de \$9.623.344.00. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información suministrada por la administración municipal, visita fiscal y documentos soportes de la misma, se concluye que no se evidenciaron presuntos hallazgos administrativos, fiscales disciplinarios ni penales. |
| <b>D-130.04.02-015-008</b> | MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER | Oficio No. 0090 del 29 de enero de 2014, radicado en esta Departamental el día 03 de febrero, suscrito por el DR. JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA, Director del Instituto Departamental de Salud,  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información suministrada por la administración municipal, se concluye que no se evidenciaron presuntos   |

|                            |                             |   |                   |   |
|----------------------------|-----------------------------|---|-------------------|---|
|                            |                             | mediante el cual nos remite acta de Evaluación Técnica Financiera del plan de Intervenciones Colectivas de Salud Publica, vigencia 2012 del Municipio de Puerto Santander, en la cual se encontraron deficiencias de tipo técnico, que afectan directamente los recursos financieros del Sistema General de Participaciones que gira el gobierno Nacional para beneficiar a la población del municipio en materia de Salud Publica. |                   | hallazgos administrativos, fiscales disciplinarios ni penales.  |
| <b>D-130.04.02-015-009</b> | E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ | Denuncia presentada vía correo electrónico por la señora TATIANA GARCIA LUNA, tatic54@hotmail.com, por presuntas irregularidades en la E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ, en lo referente a las inconsistencia presentadas en el pago de Seguridad Social de la planta de personal de la entidad  | <b>FINALIZADA</b> | De acuerdo a lo verificado en las instalaciones de la Tesorería de la E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ, se estableció que se presento un error en el pago de la pila correspondiente al mes de noviembre de 2014, cancelado el día 01 de diciembre de 2014, el cual al subir a la plataforma de aportes en línea para el pago de OILA se cotizo la salud en el periodo de enero de 2015, y pensión de noviembre de 2014, en vez de la cotización de salud de diciembre de 2014 y pensión de noviembre de 2014. Se cancelo nuevamente los aportes de la nomina del mes de noviembre el día 08 de enero de 2015. Para solicitar la devolución de los aportes, esta vez se registro correctamente los periodos de cotización de |

|                            |                             |   |                   |   |
|----------------------------|-----------------------------|---|-------------------|---|
|                            |                             |   |                   | salud y pensión de los periodos de diciembre y noviembre respectivamente, pero con tipo de planilla errada. A la fecha no se ha realizado dicho aporte y los dineros cancelados que pertenecen a la E.S.E HUEM no han sido devueltos por parte de E.P.S. en detrimento al erario.   |
| <b>D-130.04.02-015-010</b> | MUNICIPIO ELCARMEN          | Copia del oficio presentado a la alcaldía municipal de El Carmen, remitida a esta entidad vía correo electrónico por el señor TOMAS ORLANDO PATERNINA CRUZ, topcarq@hotmail.com , mediante el cual solicita rectificación al PROCESO A-PMC-002-2015           | <b>FINALIZADA</b> | Analizada y revisada cada una de las pruebas allegadas, en materia de publicación en el SECOP, se evidencia que la invitación fue publicada como lo refleja el cronograma, igualmente se publicó la solicitud de rectificación la evaluación del proceso y su debida respuesta. En vista que el denunciante envió copia de la denuncia a la Procuraduría General de la Nación, no es necesario dar traslado a dicha entidad, teniendo en cuenta que no se observa ninguna irregularidad de tipo fiscal y disciplinario. Por lo anterior se da por finalizada la denuncia. |
| <b>D-130.04.02-015-011</b> | EICVIRO - VILLA DEL ROSARIO | Denuncia anónima trasladada por competencia por la Presidencia de la Republica, sobre presuntos hechos irregulares relacionados con el mal manejo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, - EICVIRO, del Villa del Rosario, la mala prestación del | <b>FINALIZADA</b> | Revisados los soportes objeto de esta denuncia se puede concluir que EICVIRO ESP, no ha incurrido en irregularidades con incidencia fiscal, por tal motivo no hay merito para dar inicio a investigación de   |

|                            |   |  |                   |   |
|----------------------------|---|--|-------------------|---|
|                            |   | servicio, y en general el deterioro administrativo, financiero y técnico de la entidad.  |                   | presunto daño fiscal.   |
| <b>D-130.04.02-015-012</b> | MUNICIPIO DE LABATECA                                   | denuncia anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, por presuntas irregularidades por parte de la Administración Municipal de Labateca, en el contrato de Prestación de Servicios No. 067/2013, cuyo objeto es el Alquiler de un Retrocargador, para realizar trabajos de mantenimiento en algunas vías terciarias del municipio de Labateca - Norte de Santander. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información allegada y verificada con apoyo del personero Municipal, no se evidencia ningún irregularidad de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.  |
| <b>D-130.04.02-015-013</b> | MUNICIPIO DE LOURDES                                    | Denuncia remitida vía correo electrónico por la señora LUISA ZAMBRANO, luizaambrano1220@yahoo.com, en contra del alcalde "GUSTAVO", por presuntas irregularidades en la construcción del centro de integración.  |                   | Denuncia suspendido el tramite hasta que el contrato sea ejecutado en su totalidad.   |
| <b>D-130.04.02-015-014</b> | GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE TOLEDO | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, interpuesta por el señor JACINTO VERA, por presuntas irregularidades en el manejo de los dineros del contrato de mantenimiento de la via Chinacota - Toledo – Monoga.  | <b>FINALIZADA</b> | Los dineros con los que se financio el proyecto son del Orden nacional por lo anterior se realizo el respectivo traslado a la Contraloría General de la Republica.  |
| <b>D-130.04.02-015-015</b> | GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER                       | denuncia interpuesta por el señor OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONEZ, en contra del Señor EDGAR DIAZ CONTRERAS y VIDAL PITA, por presunto detrimento al patrimonio  | <b>FINALIZADA</b> | El programa de la jornada Única Escolar aun no se implementa, por lo cual esta Departamental no puede pronunciarse al respecto. Una vez se consolide los procesos de implantación de la Jornada Única Escolar, la Contraloría general del Departamento actuara dentro |

|                            |                         |   |                   |   |
|----------------------------|-------------------------|---|-------------------|---|
|                            |                         |   |                   | de su competencia fiscal, conforme a lo que establece la ley.   |
| <b>D-130.04.02-015-016</b> | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | Denuncia remitida por la señora NELCY YOLIMA REQUINIVA GUTIERREZ, Líder del proceso de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Pamplona, en el cual adjunta el memorando enviado por la Dra. ESPERANZA GAMBOA GAMBOA – Directora de Oficina de control interno de la Unipamplona, referente a presuntas irregularidades dentro de la legalización de la Caja menor del convenio especial de Cooperación No. 0177 de 2014.                | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información no se evidencio irregularidades de tipo fiscal, toda vez que el docente JACID ALEXANDER RAMON VALENCIA, hizo el respectivo reintegro correspondiente a las facturas 0209 por valor de \$291.170, 0212 por valor de \$395.400, 0221 por valor de \$491.170, para un total de \$1.178.700. |
| <b>D-130.04.02-015-017</b> | MUNICIPIO DE SARDINATA  | Denuncia presentada por el señor LUIS ALBERTO VILLAMARIN BARRANTES, por el detrimento fiscal que ha venido causando el señor CARLOS ANDRES PEREZ PEREZ, alcalde del Municipio de Sardinata, por no pagar una suma indexada al proferirse sentencia adiada el 28 de junio de 2013 por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, y a la fecha está corriendo intereses moratorios   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información allegada y verificada con apoyo del personero Municipal, no se evidencia ningún irregularidad de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.  |
| <b>D-130.04.02-015-018</b> | MUNICIPIO DE CUCUTILLA  | Denuncia presentada por el señor JOSE DIOMEDES PAEZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.430.996 de Cucutilla, por medio de la cual solicita revisar el proceso de contratación por selección abreviada modalidad subasta inversa No. 001 de 2015, suministro de materiales destinados al mejoramiento del hábitat de familias en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Cucutilla, Norte de Santander por la suma | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información allegada y verificada con apoyo del personero Municipal, no se evidencia ningún irregularidad de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.  |

|                            |  |  |                   |  |
|----------------------------|--|--|-------------------|--|
|                            |  | de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)  |                   |  |
| <b>D-130.04.02-015-019</b> | UNIVERSIDAD FRANCISCO PAULA SANTANDER DE                   | Denuncia presentada por el señor JOSE MARTINEZ, por medio de la cual manifiesta presuntas irregularidades en la Universidad Francisco de Paula Santander U.F.P.S., referente a equipos de laboratorio en desuso  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información no se evidenciaron irregularidades de tipo fiscal, que meriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.   |
| <b>D-130.04.02-015-020</b> | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA                                    | Denuncia presentada a través de correo electrónico por la Señora CAROLINA RAMIREZ, a través de la cual manifiesta presuntas irregularidades en la contratación de la Universidad de Pamplona, concretamente en la Sede de la Casona.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información no se evidenciaron irregularidades de tipo fiscal, que meriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.   |
| <b>D-130.04.02-015-022</b> | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO                             | Denuncia presentada por la señora LUZ MARINA IBAÑEZ identificada con al cedula de ciudadanía No. 37.257.668 de Cúcuta, sobre presuntas irregularidades presentadas en la E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, referente al manejo presupuestal con destino al pago de Cesantías Retroactivas                         | <b>FINALIZADA</b> | No se evidencio irregularidades de tipo fiscal.  |
| <b>D-130.04.02-015-023</b> | MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER | copia del Derecho de Petición presentado a la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, por el señor CARLOS LAGUADO GALVIS, mediante el cual solicita la reparación de los daños causados a su vivienda por la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS”. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la documentación allegada, se concluyo que las grietas externas ya estaban cuando se iniciaron los trabajos. Por lo anterior no se evidencia ninguna irregularidad de tipo fiscal. |



|                                   |   |   |                          |  |
|-----------------------------------|---|---|--------------------------|--|
| <p><b>D-130.04.02-015-024</b></p> | <p>I.S.E.R</p>  | <p>denuncia anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, por presuntas irregularidades presentadas en el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona ISER por parte del señor JORGE SEQUEDA, vicerrector de la entidad de julio a diciembre de 2014.</p>  | <p><b>FINALIZADA</b></p> | <p>Analizada la información no se evidenciaron irregularidades de tipo fiscal, que meriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.</p>  |
| <p><b>D-130.04.02-015-025</b></p> | <p>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</p>                              | <p>Denuncia anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, por presuntas irregularidades presentadas en la Universidad de Pamplona, en lo referente al nombramiento de los cargos.</p>  | <p><b>FINALIZADA</b></p> | <p>Analizada la información no se evidenciaron irregularidades de tipo fiscal, que meriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.</p>  |
| <p><b>D-130.04.02-015-026</b></p> | <p>HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM</p>                         | <p>Denuncia anónima trasladada por competencia Auditoría General de la República, por presuntas irregularidades por parte de la Gerente de la E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, de Villa del Rosario.</p>  | <p><b>FINALIZADA</b></p> | <p>Del trámite de la denuncia se evidencio un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, el cual se traslado a la oficina de Responsabilidad Fiscal.</p>  |
| <p><b>D-130.04.02-015-027</b></p> | <p>MUNICIPIO DE CACHIRA - MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER</p> | <p>Oficio 420-284-2015, suscrito por la doctora GUIOMAR ACEVEDO GOMEZ, Directora de Artes del Ministerio de Cultura, mediante el solicita a esta Departamental realizar una visita a los Municipios de Cachira y Puerto Santander, municipios beneficiados con recursos para el fomento de la creación y el fortalecimiento de Escuelas de Música y en la visita realizada por este ministerio las escuelas de música n ose encuentran en funcionamiento.</p> | <p><b>FINALIZADA</b></p> | <p>Analizada la información documental y constatada según visita fiscal realizada por esta Departamental se pudo evidenciar un presunto hallazgo administrativo con incidencia fiscal sin determinar el cual se traslada a la oficina de responsabilidad fiscal para el inicio de una indagación preliminar.</p> |

|                            |                                   |   |                   |   |
|----------------------------|-----------------------------------|---|-------------------|---|
| <b>D-130.04.02-015-028</b> | GOBERNACION DE DE NORTE SANTANDER | Denuncia presentada por la junta directiva de ASINORT, mediante la cual solicita control y vigilancia a la implementación de la jornada única por parte de la Secretaria de Educación del Departamento.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyo que no se evidencian irregularidades de tipo fiscal que ameriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal   |
| <b>D-130.04.02-015-029</b> | GOBERNACION DE DE NORTE SANTANDER | Denuncia suscrita por el señor PEDRO MAURICIO PEREZ ESCOBAR, en el cual solicita realizar visita fiscal   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyo que no se evidencian irregularidades de tipo fiscal que ameriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.  |
| <b>D-130.04.02-015-030</b> | MUNICIPIO DE CHINACOTA            | Denuncia suscrita por el señor CARLOS ALBERTO TORO MUÑOZ, Inspector de policía del Municipio de Chinacota, mediante el cual pone en conocimiento un posible detrimento publico en la entrega de terrenos de propiedad del municipio a particulares.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental y constatada según visita fiscal realizada por esta Departamental se pudo evidenciar un presunto hallazgo administrativo con incidencia fiscal sin determinar el cual se traslada a la oficina de responsabilidad fiscal para el inicio de una indagación preliminar. |
| <b>D-130.04.02-015-032</b> | MUNICIPIO DE HERRAN               | Denuncia trasladado por la Personería Municipal de Herran dirigido a la CONSTRUCTORA SANXEL BUCARAMANGA, firma encargada de la construcción de la Estación de policía del municipio, mediante el cual la comunidad del municipio manifiesta preocupación por un posible daño a la infraestructura de la iglesia por la construcción del tanque subterráneo construido para la estación de policía | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyo que no se evidencian irregularidades de tipo fiscal que ameriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.  |
| <b>D-130.04.02-015-033</b> | MUNICIPIO DE CUCUTILLA            | denuncia presentada por la VEEDURIA CIUDADANA del municipio de Cucutilla,   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información allegada por el Municipio la   |

|                            |   |   |                   |  |
|----------------------------|---|---|-------------------|--|
|                            |   | mediante el cual solicita se realice auditoria AL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 007 DE 2015, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA REGLAMENTAR Y ASIGNAR SUBSIDIOS MUNICIPALES DE VIVIENDA A LOS HOGARES BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, en especial a uso que se le va a dar por parte de la administración a un lote comprado por la alcaldía. |                   | cual goza de la presunción de la buena fe, no se evidencia detrimento fiscal al patrimonio del municipio de Cucutilla que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad fiscal.                         |
| <b>D-130.04.02-015-034</b> | MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO                | denuncias presentadas por el doctor MAURICI FRANCO TRUJILLO, Diputado, mediante las cuales solicita lo siguiente: Se realice una visita a la obra realizada en la cancha La palmita del Municipio de villa del Rosario. Se investigue el proceso contractual y la calidad de las obras realizadas en el barrio La palmita del Municipio de villa del Rosario.                 | <b>FINALIZADA</b> | Del trámite de esta denuncia se obtuvo un beneficio de control fiscal, valor que invirtió el contratista en la reparación de los huecos de la cancha y otras reparaciones que se hizo al complejo deportivo. |
| <b>D-130.04.02-015-035</b> | MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO - MUNICIPIO PATIOS | Denuncia interpuesta por el señor PEDRO MAURICIO PEREZ ESCOBAR, mediante el cual solicita realizar control fiscal a los municipio de Los Patios y Villa del Rosario, por no acogerse a la resolución 123 de 2011 expedida por la CREG, para regular las remuneraciones de los operadores de alumbrado público.  | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.02-015-036</b> | MUNICIPIO DE CHINACOTA                        | Denuncia suscrita por el CABO. FRANCISCO JAVIER BARON GELVEZ, Comandanta y/o representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinacota, sobre las demoras en los giros por parte de la Administración Municipal   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyo que no se evidencian irregularidades de tipo fiscal que ameriten el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.   |
| <b>D-130.04.02-</b>        | INSTITUTO                                     | Denuncia suscrita por los señores YANET   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada los elementos  |

|                            |   |   |                   |  |
|----------------------------|---|---|-------------------|--|
| <b>015-037</b>             | AGRÍCOLA<br>RISARALDA DEL<br>MUNICIPIO DEL<br>ZULIA | CEPEDA y otros, mediante el cual solicita realizar una exhaustiva investigación en el Instituto Agrícola Risaralda del municipio del Zulia, por parte del rector FELIX FRANCISCO LIZCANO BOHADA, en relación a los dineros girados a la escuela la "Y". |                   | probatorios recaudados durante las actuaciones se dio traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica.   |
| <b>D-130.04.02-015-038</b> | GOBERNACION DE<br>NORTE DE<br>SANTANDER             | Denuncia suscrita por el señor AJEJANDRO DIAZ CONTRERAS, con cc. 27.582.325 de Envigado, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades presentadas en la secretaria de Transito del Departamento de Norte de Santander.                           | <b>FINALIZADA</b> | ANALIZADA EN AL AUDITORIA PRACTICADA A LA ENTIDAD  |
| <b>D-130.04.02-015-039</b> | E.S.E. HOSPITAL<br>SAN JUAN DE DIOS<br>DE PAMPLONA  | Denuncia suscrita por el señor HELBERT ROPERO, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades en la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada los elementos probatorios recaudados durante las actuaciones se evidenciaron 4 hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal, trasladados a la Oficina de Responsabilidad fiscal, 3 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, trasladados a la Procuraduría General de la Nación, y 8 hallazgos administrativos. |
| <b>D-130.04.02-015-040</b> | MUNICIPIO DE SAN<br>CAYETANO                        | Denuncia suscrita por el señor LUIS EDUARDO OCHOA CASTELLANOS, relacionada con una máquina retroexcavadora de propiedad del Municipio de San Cayetano, la cual se encuentra abandonada en un predio de su propiedad.                                    | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental y verificada, se evidencio que la maquina fue reparada y se encuentra en funcionamiento.   |
| <b>D-130.04.02-</b>        | CANAL TRO   | Denuncia trasladada por competencia por la  |                   |  |

|                     |   |  |                   |  |
|---------------------|---|--|-------------------|--|
| 015-041             |   | Contraloría Municipal de Bucaramanga, suscrita por el señor JAVIER PARRA ISAZA, Gerente del Supermercado La Canasta, relacionada con presuntas irregularidades por parte de CANAL TRO, en las compras de unas anchetas sin los requisitos de ley.  | <b>FINALIZADA</b> | No se evidenció ninguna irregularidad de tipo fiscal, que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.   |
| D-130.04.02-015-042 | MUNICIPIO DE DURANIA  | Denuncia anónima por presuntas irregularidades por parte de la Administración Municipal de Durania, relacionada con sobrecostos, obras mal realizadas, entre otras.  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se evidenciaron 6 hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal trasladados a la oficina de Responsabilidad fiscal y un 1 hallazgos disciplinario trasladado a la Procuraduría Provincial. |
| D-130.04.02-015-043 | E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER | oficio suscrito por el Dr. LUIS FERNANDO PAEZ CARRASCAL, Gerente de la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER, mediante el cual solicita se realice una Auditoria a los estados financieros vigencia 2009 al 31 de marzo de 2012.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se evidenciaron un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria trasladada a la Procuraduría Provincial y un Hallazgo administrativo con presunta incidencia sancionatoria.          |
| D-130.04.02-015-044 | MUNICIPIO DE SAN CAYETANO   | Denuncia trasladada por competencia por el Dr. LUIS ESTEBAN RUBIO, Personero Municipal de san Cayetano, suscrita por el señor JAVIER BARON ROJAS, Presidente del Honorable Concejo Municipal, en contra de la Administración Municipal por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de Obra 099 de 2014. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental se concluye que los recursos con los que fue ejecutado el contrato son de Orden Nacional, por lo tanto se realizó el traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica.    |

|                            |                                     |   |                   |  |
|----------------------------|-------------------------------------|---|-------------------|--|
|                            |                                     |   |                   |  |
| <b>D-130.04.02-015-045</b> | INDENORTE                           | Denuncia suscrita por la señora ANA HURATADO, por presunto detrimento patrimonial por parte de INDENORTE, por no cumplir una sentencia del concejo de estado para reintegrar a un funcionario y a la fecha está causando intereses moratorios.            | <b>FINALIZADA</b> | No se evidencio ninguna irregularidad de tipo fiscal, que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.   |
| <b>D-130.04.02-015-046</b> | MUNICIPIO DE OCAÑA                  | Denuncia suscrita por el señor FELIX MARIA ROJAS VEGA, en contra del municipio de Ocaña, por presuntas irregularidades en el manejo de la estampilla Pro-ancianos.  | <b>FINALIZADA</b> | No se evidencio ninguna irregularidad de tipo fiscal, que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.   |
| <b>D-130.04.02-015-047</b> | MUNICIPIO DE BOCHALEMA              | Denuncia suscrita por el señor PEDRO NELSON UBARTE LIZARAZO, Concejal del Municipio de Bochalema, mediante la cual denuncia presuntas irregularidades en la administración Municipal de Bochalema.  | <b>FINALIZADA</b> | se pudo evidenciar que no existe hallazgo fiscal , toda vez que se verifico la obra para la optimización de la red de alcantarillado en un sector del barrio cueva santa del casco urbano del municipio de Bochalema.                          |
| <b>D-130.04.02-015-048</b> | E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA | Denuncia interpuesta por el señor HELBERT ALEXANDER ROPERO, en contra de la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, por la pésima administración por parte de la Gerente Martha Lucia Burbano Rodríguez, y que en la actualidad tiene en crisis el hospital. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se evidencio un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, trasladado a la procuraduría, un Hallazgo administrativo con presunta incidencia penal, trasladado a la Fiscalía General de la Nación. |
| <b>D-130.04.02-015-049</b> | E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA | Denuncia interpuesta por el señor HELBERT ALEXANDER ROPERO, en contra de la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS   | <b>FINALIZADA</b> | Estos hechos fueron analizados en la denuncia D.130.04.01.015-049.   |

|                            |                                      |   |                   |   |
|----------------------------|--------------------------------------|---|-------------------|---|
|                            |                                      | DE PAMPLONA, por la pésima administración por parte de la Gerente Martha Lucia Burbano Rodríguez, y que en la actualidad tiene en crisis el hospital.   |                   |   |
| <b>D-130.04.01-015-050</b> | GOBERNACIÓN DE NORTE SANTANDER DE DE | Denuncia interpuesta por el Doctor <b>LUIS JAIRO MENDOZA FERREIRA</b> , Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación de Norte de Santander, por medio de la cual solicita investigación y sanción, si fuera el caso, por el manejo dado a los dineros correspondientes al convenio 082 de 2010, suscrito con el municipio de Toledo. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental allega se concluyó que los recursos para ejecutar el convenio provienen del orden nacional, por lo anterior se traslada por competencia a la Contraloría General de la Nación.  |
| <b>D-130.04.01-015-051</b> | MUNICIPIO DE ABREGO DE               | Denuncia trasladada por competencia por el Sr. Edgar Omar Villamizar Fuentes, Presidente Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander, al cual se adjunta el derecho de petición suscrito por el Señor Diomar Torrado, quien solicita información referente a la cancha de futbol de la estancia en el municipio de Abrego.                     | <b>FINALIZADA</b> | Revisada analizada la información suministrada se concluye que los recursos para el mantenimiento de la Cancha La estancia, no han sido desembolsados, por tal razón a la fecha no existe irregularidades de tipo fiscal que amerite el inicio de un Proceso de responsabilidad Fiscal. |
| <b>D-130.04.01-015-052</b> | MUNICIPIO DE CONVENCION DE           | Copia del derecho de petición enviado por el Sr. JAIRO ANTONIO PICON NORIEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.984.687, el cual hace referencia a un polideportivo en Convención, Norte de Santander.   | <b>FINALIZADA</b> | Se concluyo que los recursos con los que se ejecuto el convenio provienen del Ministerio de Defensa Nacional, por lo anterior se traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica.   |
| <b>D-130.04.01-015-053</b> | UNIVERSIDAD FRANCISCO DE             | Denuncia enviada a través de oficio No. 2015EE0094360, por el Dr. EDGAR   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental allegada por la   |

|                            |                           |  |                   |  |
|----------------------------|---------------------------|--|-------------------|--|
|                            | PAULA SANTANDER DE OCAÑA. | OMAR VILLAMIZAR FUENTES –<br>Presidente de la Gerencia Departamental Colegiada de N. de S., al cual adjunta derecho de petición anónimo en el que se manifiestan presuntas irregularidades en la administración de la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña.   |                   | entidad no se evidencian irregularidades de tipo fiscal, disciplinario ni penal. |
| <b>D-130.04.01-015-054</b> | MUNICIPIO DE CUCUTILLA    | Denuncias interpuesta por la comunidad en Audiencia Pública programada por esta Departamental en el Municipio de Cucutilla: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de suministros No. 54 de 2011 cuyo objeto fue el suministro de repuestos y equipos de computo para la alcaldía de Cucutilla.</li> <li>• Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de suministros No. 55 de 2011 cuyo objeto fue el suministro de fotocopias y papelería y talonarios tesorería para la alcaldía Municipal de Cucutilla.</li> <li>• Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato de Suministro No. Cs-AC-0177 de 2015, Suministro de combustible para el banco de maquinaria de propiedad del municipio de Cucutilla.</li> <li>• Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato de Suministro No. Cs-AC-0271 de 2014, Suministro de palas</li> </ul> | <b>EN TRAMITE</b> |  |



|                            |                          |   |                   |  |
|----------------------------|--------------------------|---|-------------------|--|
|                            |                          | <p>agrícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presuntas irregularidades en el Contrato de consultoría No. CC-AC-093 de 2014, Consultoría para el levantamiento topográfico altimétrico y planimétrico para la proyección de un carreteable en la vereda pedregal Alto del municipio de Cucutilla.</li> </ul>   |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-055</b> | MUNICIPIO DE DURANIA     | Denuncia interpuesta por la comunidad en Audiencia Pública programada por esta Departamental en el Municipio de Durania, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de Compraventa No. 052 del 02 del 2014, cuyo objeto es la compraventa de inmobiliario para tienda comunitaria de la población víctima del conflicto armando en el municipio de Durania.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental allegada por la entidad no se evidencian irregularidades de tipo fiscal, disciplinario ni penal. |
| <b>D-130.04.01-015-056</b> | MUNICIPIO DEL CARMEN     | Denuncias interpuesta por el señor JESÚS ARENIZ, <a href="mailto:arenizzxc@gmail.com">arenizzxc@gmail.com</a> , mediante las cuales denuncia presuntas irregularidades por parte de la administración municipal del Carmen, en la ejecución de los contratos cuyo objetos son El suministro de mangueras para Acueductos Veredales, y el contrato 143 de 2015, cuyo objeto es Compra o Adquisición de predio rural en la vereda El Salobre. | <b>FINALIZADA</b> | Se evidencio un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria trasladado a la Procuraduría General de la Nación.     |
| <b>D-130.04.01-015-057</b> | MUNICIPIO DE SAN CALIXTO | Denuncia interpuesta por la señora MAYRA ALEJANDRA GAONA, mediante la cual denuncia presuntas irregularidades   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental se evidenciaron 13 hallazgos administrativos   |

|                            |  |   |                   |  |
|----------------------------|--|---|-------------------|--|
|                            |  | <p>en la administración municipal de San Calixto en la ejecución de los siguientes contratos:</p> <p>Contrato 027 del 2013<br/>         Construcción de baterías sanitarias<br/>         Construcción y suministro de aulas e infraestructura educativa<br/>         Construcción tarima y polideportivo, contrato No. 027 /2014 por \$67.214.351<br/>         Construcción muro y batea, contrato No. 016 de 2014.<br/>         Vías, contrato No. 005 /2013 por \$60.000.000.</p> |                   | <p>con presunta incidencia fiscal trasladados a la Oficina de Responsabilidad Fiscal y 30 hallazgos administrativos.</p>   |
| <b>D-130.04.01-015-058</b> | E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL DE CHINACOTA | <p>Denuncia trasladada por competencia por la Comisión Nacional del Servicio Civil, interpuesta por el señor MARCO AURELIO CHACON CASANOVA, en contra de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL DE CHINACOTA, por presunto detrimento al patrimonio.</p>  | <b>FINALIZADA</b> | <p>Este caso fue analizado en la denuncia Q-54-12-210, que dio con resultado una hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y trasladado a la Oficina de Responsabilidad Fiscal.</p>   |
| <b>D-130.04.01-015-059</b> | MUNICIPIO DE SARDINATA                             | <p>Denuncia anónima en contra de la Administración municipal de Sardinata por presuntas irregularidades en el recaudo y el traslado de los recursos provenientes de la estampilla Pro ancianos.</p>   | <b>FINALIZADA</b> | <p>Se concluyo que la entidad no envió la respectiva documentación que soporten la certeza de los pagos correspondientes a la estampilla pro-ancianos a los centros de vida, durante la vigencia 2014 y 2015, incumpliendo con el artículo 101 de la ley 42 de 1993, por lo anterior se realizo el respectivo traslado a la oficina de responsabilidad Fiscal para el inicio de una indagación preliminar, igualmente se remitió a la Procuraduría</p> |

|                            |  |   |                   |   |
|----------------------------|--|---|-------------------|---|
|                            |  |   |                   | Provincial un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.  |
| <b>D-130.04.01-015-060</b> | E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA | Denuncia anónima en contra de la Administración de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, por presuntas irregularidades en la contratación de personal, incumplimiento en los pagos, personal trabajando sin el debido contrato y procedimiento de ley.                             | <b>FINALIZADA</b> | los hechos objeto de la denuncia, fueron analizados en las denuncia D.130.04.01.015.039 y D.130.01.01.015.048.  |
| <b>D-130.04.01-015-061</b> | E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA | Denuncia suscrita por el señor ELBERT ROPERO mediante el cual denuncia presuntas irregularidades en la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental se evidencio un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria trasladada a la Procuraduría Regional y un hallazgo administrativo con incidencia penal, trasladado a la Fiscalía General de la Nación. |
| <b>D-130.04.01-015-062</b> | MUNICIPIO DE TOLEDO                          | Copia del oficio remitido al señor YORJAN EDUARDO TRIANA MEDINA, Alcalde Municipal de Toledo, por el concejo Municipal mediante la cual le solicitan información relacionada con la declaración de situación de desastre y calamidad pública en el 2015 como consecuencia de la ola invernal. | <b>EN TRAMITE</b> |   |
| <b>D-130.04.01-015-063</b> | MUNICIPIO DE LOS PATIOS                      | Denuncia interpuesta por la señora LEIDY YADIRA MORENO BERMUDEZ, y otros, mediante la cual solicitan se realice una auditoría al Acueducto APYUM.   | <b>FINALIZADA</b> | Se realizó el respectivo traslado a la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.  |
| <b>D-130.04.01-015-064</b> | MUNICIPIO DE SILOS                           | Denuncia anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de   | <b>FINALIZADA</b> | Se traslado por competencia a la Contraloría General de la  |

|                            |  |  |                   |   |
|----------------------------|--|--|-------------------|---|
|                            |  | la Republica, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades en la actual administración del Municipio de silos ya que se encuentra gestionando proyectos de Vivienda de interés social y cocinas sin humo con el fin de favorecer al candidato a la alcaldía William Portilla Pabón.   |                   | Nación.   |
| <b>D-130.04.01-015-065</b> | MUNICIPIO DE ABREGO                      | Denuncia anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades en la actual administración del Municipio de Abrego por estar usando recursos del estado para hacer campaña política favoreciendo al candidato JUAN CARLOS JACOME ROPERO.  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental no se evidencio irregularidades de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal  |
| <b>D-130.04.01-015-066</b> | MUNICIPIO DE CONVENCION                  | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, suscrita por el señor FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, por medio del cual solicita intervención al fin de terminar hallazgo por presunta responsabilidad derivada del no pago de la obligación contractual proveniente del contrato 026 de 2009, suscrito con el municipio de Convención, por el que se adelanta proceso ejecutivo Rad. 2011-00028 ante el juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cúcuta. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental no se evidencio irregularidades de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal. |
| <b>D-130.04.01-015-067</b> | UNIVERSIDAD FRANCISCO PAULA SANTANDER DE | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, relacionada con una noticia publicada en el medio de comunicación digital las dos orillas de fecha 09 de julio de 2015, titulada "Universidad de Cúcuta, 15 años de corrupción", en donde señalan  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental no se evidencio irregularidades de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal. |

|                            |   |          |  |                   |  |
|----------------------------|---|----------|--|-------------------|--|
|                            |   |          | presuntas irregularidades en la Universidad Francisco de Paula Santander.  |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-068</b> | SECRETARIA DE EDUCACION NORTE SANTANDER | DE DE DE | Denuncia remitida por competencia por la Auditoria General de la Republica, por el pésimo funcionamiento del P.A.E. en la vigencia 2015  | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-069</b> | MUNICIPIO CUCUTILLA                     | DE       | Oficio suscrito por FABIOLA ENCISO MONTERO, Coordinadora General, Subcuenta Colombia Humanitaria Contratista UNGRD, referente al posible detrimento patrimonial por una obra que esta inconclusa en el Municipio de Cucutilla  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada los elementos probatorios recaudados durante las actuaciones se dio traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica. |
| <b>D-130.04.01-015-070</b> | MUNICIPIO BUCARASICA                    | DE       | Denuncia suscrita por el señor PABLO RIVERA LINDARTE, Presidente del Concejo Municipal de Bucarasica, mediante el cual solicita realizar Auditoria Especial al Municipio por presuntas irregularidades en el proceso de contratación.  | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-072</b> | CACOTA VELASCO                          | DE       | Copia del Derecho de Petición interpuesto ante la alcaldía de Cacota de Velasco, suscrito por integrantes de la Asociación La Milagrosa de Cacota, mediante el cual solicitan información sobre la destinación de los recursos que el Concejo Municipal dejo presupuestado para la Construcción de Vivienda Urbana Nuestra Señora de Los Dolores.<br>De la misma manera adjunto denuncia suscrita por el señor JORGE ANIBAL BARRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.357.927, mediante el cual denuncia por presuntas | <b>EN TRAMITE</b> |  |

|                            |  |  |                   |  |
|----------------------------|--|--|-------------------|--|
|                            |  | irregularidades en el convenio de Cooperación No. 106 de 2015, celebrado entre el Municipio de Cacota y Corprodinco.   |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-074</b> | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA                      | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, por presunto detrimento al patrimonio por parte de la Universidad de Pamplona.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-075</b> | MUNICIPIO DE LABATECA.                       | Denuncia Anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, por presuntas irregularidades en el proceso de contratación MC 052 DE 2015 cuyo objeto es " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 400 KITS DE MERCADO PARA ENTREGAR CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LABATECA. | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-076</b> | E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA. | Denuncia suscrita por el señor HELBER ALEXANDER ROPERO, por presuntas irregularidades presentadas en la actual administración de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-077</b> | MUNICIPIO DE TOLEDO                          | Denuncia Anónima mediante el cual ponen en conocimiento presuntas irregularidades presentadas en el Municipio de Toledo relacionada con la funcionaria que se desempeña como Coordinadora de Salud Pública.  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental se evidenció un presunto hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, trasladado a la Procuraduría Provincial. |

|                            |  |   |                   |  |
|----------------------------|--|---|-------------------|--|
| <b>D-130.04.01-015-078</b> | E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES                 | Denuncia suscrita por el señor ALBERTO ROPERO PABON, por presuntas irregularidades en la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES de Ocaña por parte del señor ELMER TAMAYO   |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-079</b> | UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CONVENCION | Denuncia suscrita por FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER, en el cual dan a conocer presuntas irregularidades por parte de la administración de dicha entidad por el no pago de los sueldos, primas, dotaciones, cesantías, intereses de cesantías, y la seguridad social.  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyó que los hechos expuestos en la denuncia son de carácter disciplinario. Se realizó el respectivo traslado a la Procuraduría Provincial |
| <b>D-130.04.01-015-080</b> | MUNICIPIO DE TOLEDO                                      | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, por presuntas irregularidades en la ejecución de convenios entre el municipio de Toledo y las Juntas de Acción Comunal.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-081</b> | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ                | Denuncia (C.D) trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, suscrita por el señor ABELARDO CACERES ORTEGA, en contra del representante legal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por presuntas irregularidades en el contrato de alianzas estratégicas sin riesgo compartido No. 165 de 2015, porque presuntamente "con unos plazos que superan los cinco años de ejecución y por unos valores que no reflejan la realidad del mercado, soportada sobre las estadísticas de los casos atendidos en la institución. (estados ficticios, no técnicos), | <b>EN TRAMITE</b> |  |

|                            |                                 |  |                   |  |
|----------------------------|---------------------------------|--|-------------------|--|
|                            |                                 | entre otros hechos presuntamente irregulares descritos por el peticionario.  |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-082</b> | E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE. | Denuncia suscrita por el señor ERNESTO JAIMES BACCA, Presidente del SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER, SUBDIRECTIVA SARDINATA, mediante el cual denuncia en lo referente a nuestra competencia presuntas irregularidades en la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE.   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental no se evidenció irregularidades de tipo fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad Fiscal.  |
| <b>D-130.04.01-015-083</b> | E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE  | Denuncia suscrita por el señor ALVARO SARMIENTO HERRERA, sobre presuntas irregularidades presentadas por la actual administración de la E.S.E. HOSPITAL NORTE TIBU.  | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-084</b> | MUNICIPIO DE LOS PATIOS         | Denuncia suscrita por el señor LUIS A CASADIEGO PEREZ, mediante el cual denuncia posible detrimento por parte de la administración municipal de los Patios, al no realizar el respectivo ajuste en las tarifas de Alumbrado público omitiendo el Acuerdo 029 de 2014 emitido por el Concejo Municipal. | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental allegada a esta departamental se procede al archivo toda vez que se encuentra certificado por parte de CENS que se está dando cumplimiento al acuerdo 029 de 2014, en sentido de que está recaudando la tarifa del impuesto de alumbrado público y por lo tanto no se tiene un alcance fiscal que amerite el inicio de un proceso de Responsabilidad fiscal. |
| <b>D-130.04.01-015-085</b> | MUNICIPIO DE OCAÑA              | Denuncia trasladada por competencia por la Procuraduría Provincial de Ocaña sobre un presunto detrimento ocasionado por el   | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información documental se evidenció un presunto hallazgo  |



|                            |                             |  |                   |  |
|----------------------------|-----------------------------|--|-------------------|--|
|                            |                             | no pago de un crédito realizado por la anterior administración Municipal de Ocaña.   |                   | administrativo con presunta incidencia fiscal trasladado a la oficina de Responsabilidad Fiscal. |
| <b>D-130.04.01-015-086</b> | E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ | Denuncia suscrita por el señor CIRO ALFONSO DURAN JAIMES, Subgerente Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ, por presunto detrimento al patrimonio por baja de bienes devolutivos y de consumo de pérdida, robo o sustracción.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-087</b> | INDENORTE                   | Denuncia suscrita por el señor JOSE LUIS ANGARITA, remitida vía correo electrónico por presunta malversación, desviación, y apropiación de recursos públicos por parte de INDENORTE.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-089</b> | MUNICIPIO DE LABATECA       | Denuncia anónima por presuntas irregularidades en los procesos de contratación No. SANC 007 de 2015, SAMC-004-2015, SAMC-006 DE 2015 Y SAMC-005-2015 del Municipio de Labateca   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-090</b> | MUNICIPIO DE LOURDES        | Denuncia suscrita por el señor GUATAVO PEDRAZA VARGAS, Alcalde Municipal de Lourdes, en contra de los Arquitectos JHON JAIRO FUENTES MEJIA y GUILLERMO BOLIVAR BERNAL, por elaborar mal los diseños y estudios de suelos correspondientes a los Contratos de consultoría No. 015/2011 y No. 028 de 2010. | <b>EN TRAMITE</b> |  |

|                            |                                   |   |                   |   |
|----------------------------|-----------------------------------|---|-------------------|---|
| <b>D-130.04.01-015-091</b> | MUNICIPIO DE LABATECA             | Denuncia anónima trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica en contra de la administración actual del Municipio de Labateca, por utilización de los recursos públicos en campaña política. | <b>FINALIZADA</b> | Los hechos objeto de la denuncia están siendo analizados en las denuncias D.130.04.01.15-089 y D.130.04.01.15-075.  |
| <b>D-130.04.01-015-092</b> | HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES | Denuncia suscrita por el señor ALBERTO JOSE ROPERO ROZO, en contra de la administración de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES  | <b>EN TRAMITE</b> |   |
| <b>D-130.04.01-015-093</b> | MUNICIPIO DE EL ZULIA             | Denuncia suscrita por el señor DIEGO MAURICIO RUEDA CACERES, Secretario General de Versalud Departamental y FREDDY ALEXIS ROJAS GELVES, Presidente Veeduría puesto de Salud La Y Astilleros del Municipio del Zulia.  | <b>EN TRAMITE</b> |   |
| <b>D-130.04.01-015-094</b> | AREA METROPOLITANA DE CUCUTA      | Denuncia suscrita por el señor OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONEZ, Presidente de la Junta Directiva de Cúcuta Ciudad Verde, sobre el cumplimiento de orden Judicial del Gerente del Área Metropolitana de Cúcuta.            | <b>EN TRAMITE</b> |   |
| <b>D-130.04.01-015-095</b> | I.S.E.R                           | Denuncia anónima trasladada por Competencia por la Contraloría General de la Republica, por presuntas irregularidades en el INSTITUTO DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA ISER.  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluyó que los hechos expuestos en la denuncia son de carácter disciplinario. Se realizo el respectivo traslado a la Procuraduría Provincial. |
| <b>D-130.04.01-015-096</b> | TIBU                              | Denuncia anónima trasladada por Competencia por la Contraloría General de la Republica, por presuntas irregularidades en la actual administración   | <b>EN TRAMITE</b> |   |

|                            |                                     |  |                   |   |
|----------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|---|
|                            |                                     | del Municipio de Tibú.   |                   |   |
| <b>D-130.04.01-015-097</b> | MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO          | Denuncia suscrita por el señor PEPE RUIZ PAREDES, Alcalde electo 2016-2019, del municipio de Villa Del Rosario, mediante el cual solicita a la Dra. FANNY HERNANDEZ DIAZ, Secretaria de Hacienda del municipio, información de la situación presupuestal y financiera del municipio de Villa del rosario.  | <b>FINALIZADA</b> | Analizada la información se concluye que la denuncia corresponde a una copia compulsada a la Procuraduría Provincial y a esta Departamental, por lo anterior se realizó el respectivo archivo de la denuncia. |
| <b>D-130.04.01-015-098</b> | E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM | Denuncia anónima mediante el cual solicita una auditoria a la E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM del municipio de Villa del Rosario.  | <b>FINALIZADA</b> | Se realizó una Auditoria Express.   |
| <b>D-130.04.01-015-099</b> | E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION     | Denuncia suscrita por la señora KALILA ALIA PEREZ CESPEDES Y OTROS, mediante el cual solicitan intervención por parte de esta Departamental para que la entidad les cancele lo adeudado por concepto de salarios.  | <b>EN TRAMITE</b> |   |
| <b>D-130.04.01-015-100</b> | E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS    | Denuncia suscrita por la señora LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.332.458 de Cúcuta, mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAJ JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, con relación con la empresa SINDPROSALUD. | <b>EN TRAMITE</b> |   |
| <b>D-130.04.01-015-101</b> | MUNICIPIO DE PAMPLONITA             | Denuncia suscrita por el señor CARLOS ENRIQUE GUAL PEDROZO, sobre presuntas irregularidades en el proceso precontractual No. 088 de 2015, cuyo objeto es SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE OFREZCA  | <b>EN TRAMITE</b> |   |

|                            |   |   |                   |  |
|----------------------------|---|---|-------------------|--|
|                            |   | LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE LECTRFICACION RURAL O DIFERENTES VIVIENDS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA.   |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-102</b> | E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ   | Denuncia suscrita por trabajadores del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades en el contrato 224/2015.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-103</b> | E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEOROMU SCULAR DE NORTE DE SANTANDER. | Denuncia trasladada por competencia por la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la republica, por presuntas irregularidades en la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEOROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-104</b> | MUNICIPIO DE SARDINATA  | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, en contra del municipio de Sardinata, por presuntas irregularidades en la entrega de 15 lotes a los concejales para realizar campaña política.  | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-105</b> | MUNICIPIO DE PAMPLONA.  | Denuncia traslada por competencia por la Contraloría Municipal de Cúcuta, suscrita por ANDRES FELIPES GUZMAN CRUZ, Jefe Unidad de Gestión Fondo Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, por inconsistencias por la ejecución de recursos en el contrato cuyo objeto es PROTECCION DE VIVIENDAS VALLES DEL ESPIRITU SANTO CON MURO DE CONTENCIÓN Y RELLENO CARCAVAS | <b>EN TRAMITE</b> |  |

|                            |   |  |                   |  |
|----------------------------|---|--|-------------------|--|
|                            |   | CON GAVIONES” del Municipio de Pamplona.   |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-106</b> | MUNICIPIO DE ARBOLEDAS                              | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría Municipal de Cúcuta, suscrita por ANDRES FELIPES GUZMAN CRUZ, Jefe Unidad de Gestión Fondo Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, por inconsistencias por la ejecución de recursos en el contrato cuyo objeto es CONSTRUCCION DE MURO ALBOLEDAS CASTRO” del Municipio de Arboledas. | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-107</b> | MUNICIPIO DE BOCHALEMA                              | Denuncia suscrita por ORLANDO ALBERTO BOTELLO ARCINIEGAS, en contra del señor DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS, Alcalde del Municipio de Bochalema, relacionada con los proyectos que se van a iniciar el parque principal del Municipio.  | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-108</b> | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ           | Denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos de Prestación de Servicios 043 del 08 de enero de 2014, Celebrado con el DR. WALTER RAFAEL GONZALEZ SIADO, Anestesiólogo por valor de \$300.000.000, y el contrato SINDICAL No. 276 del 18 de diciembre de 2014.   | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-109</b> | E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEROMUSCULAR. | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la Republica, suscrita por la señora BERTHA VILLAMIZAR RAMIREZ, Profesional de CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P por presunto  | <b>EN TRAMITE</b> |  |

|                            |  |   |                   |  |
|----------------------------|--|---|-------------------|--|
|                            |  | incumplimiento en el pago de obligación por parte de la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEROMUSCULAR.   |                   |  |
| <b>D-130.04.01-015-110</b> | E.S.E. EMIRO<br>QUINTERO<br>CAÑIZARES. | Denuncia remitida vía correo electrónico suscrita por el señor ORLANDO CARRASCAL CARVAJALINO, en contra del señor ELMER TAMAYO JAIMES, por presuntas irregularidades en la E.S.E. EMIRO QUINTERO CAÑIZARES. | <b>EN TRAMITE</b> |  |
| <b>D-130.04.01-015-111</b> | UNIVERSIDAD DE<br>PAMPLONA             | Denuncia trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, en la cual solicitan información relacionada con la contratación de la Universidad de Pamplona.                             | <b>EN TRAMITE</b> |  |